

# Información de Convenio



Transports de Barcelona S.A

## 01/10/2015

## Nº12

La RD entra en materia sobre la plataforma, convenio a 4 años, si a la jubilación parcial, con ello se garantiza una política de empleo y estabilidad, se estaría hablando sobre 160 trabajadores aproximadamente.

Se expone que en 2009 la jubilación parcial era del 15% y a día de hoy estamos en el 25%, se matiza también sobre los costes en la seguridad social que irían en aumento en los sucesivos años.

Sobre la formación se hace referencia a la buena formación de los trabajadores, y se apuesta por la formación dual.

Sobre la organización del trabajo se hace mención al buen sistema organizativo, el cual hace posible que los trabajadores disfruten de un buen sistema de descansos, conciliación de la vida familiar y laboral etc....

Se apunta la posibilidad de recuperar el bus de barrio en fin de semana.

Sobre el poder adquisitivo se garantiza su mantenimiento, dentro de un marco legal siempre que nos lo permita la LGPE (ley general de presupuestos del estado ) contando con el marco de financiación que tenemos.

Se ha hablado sobre las retribuciones variables, se estaría dispuesto hablar sobre estos conceptos, haciendo mención sobre el concepto de objetivos y basándose en la correcta gestión de los recursos.

Toma la palabra la RT, la mayoría de la representación considera positivo la predisposición de la empresa a entrar en materia, la vigencia nos parece excesiva y dependerá de los acuerdos alcanzados, sobre la jubilación parcial estaríamos de acuerdo siempre y cuando fuera vinculada con una contratación estable y tabulada. Incorporación de todos los conductores que no se les ha renovado.

Se solicita al presidente de la mesa que para agilizar la negociación se aumente la cadencia de las mismas a una por semana.

---

***Tú decidirás en Referendum***

Sobre la formación dual, estaríamos de acuerdo por dar la posibilidad a jóvenes que acceden al mercado laboral con la formación y prácticas en nuestra empresa e incorporación a Material Móvil.

Se incide en la solicitud de un reciclaje continuo de formación para el colectivo de conductores en gestión de incidencias, conflictos, etc. que sería como mínimo de una jornada anual.

Recuperación de los trabajos externalizados de subcontratas.

Poder adquisitivo, se incide en que se cuantifique y se matice, dado que no se entiende muy bien.

Retribución variable, extensible a todos los colectivos que no la perciben, con un máximo y un mínimo garantizado.

Se incide en buscar una garantía para todos aquellos trabajadores que temporalmente no se puedan reincorporar a su puesto de trabajo por criterios de diferencias entre el ICAM y el servicio de Salud Laboral.

Sobre el plan de pensiones buscar fórmulas para su mantenimiento y viabilidad, dado que con su actual reglamento no hay posibilidad de mejoras, incorporación del colectivo B al plan de pensiones con carácter voluntario, en resumen abrir el plan e invertir las aportaciones igual que en Metro.

Garantía de incremento salarial para el personal fuera de convenio igual a los que están dentro de convenio, sobre todo a los colectivos euro.

Aplicación de la prima variable pactada en TB, al personal euro.

Para la RD, no existe la contratación precaria, el 90% de la plantilla es indefinida, tenemos contratación temporal, la contratación se ha hecho sobre puestos directos vinculados a la jubilación.

La RD, hace hincapié en el modelo de descanso 72, con una subida de un 37%, buscando fórmulas de viabilidad para el futuro y abordarlo en la próxima reunión.

La RD. Manifiesta que no viene a jugar, están aquí para negociar.

El presidente nos confirma estar de acuerdo con aumentar la cadencia de las reuniones a una por semana y confirma reunión para el próximo jueves 08/10/2015.

---

***Tú decidirás en Referendum***